

RESUMEN DE LA JE 62



RESUMEN

La Junta Ejecutiva del MDL (la Junta) celebró su 62ª reunión del 11 al 15 de julio de 2011 en Marrakech, la ciudad donde se acordaron las normas del MDL hace unos diez años. La reunión inició [haciendo mención al décimo aniversario de los Acuerdos de Marrakech](#), las normas que gobiernan el MDL. La Junta Ejecutiva aprobó dos guías importantes que permitirán a los países con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y a los países no representados o insuficientemente representados obtener un mayor beneficio del MDL. La Junta Ejecutiva también aprobó procedimientos importantes que fomentarán la comunicación entre las partes interesadas y la Junta Ejecutiva. Asimismo, la Junta Ejecutiva hizo dos llamados públicos para recibir aportes que respalden el futuro trabajo en el MDL.

Cuestiones relativas a la acreditación de entidades operativas

Destacadas: la Junta adoptó una versión revisada del [estándar de acreditación](#) que introduce una medida provisional para la cualificación inicial de los miembros del equipo de validación/verificación para áreas técnicas complejas dentro de los alcances sectoriales del MDL.

Repercusión para las partes interesadas: el estándar de acreditación revisado trata el asunto planteado por el Forum de Coordinación de EOD/EIA acerca de la escasez de personal en las EOD para trabajar en proyectos de áreas técnicas complejas. Además, la identificación y el establecimiento de requisitos para la cualificación

inicial de personal en cada área técnica garantizarán que los miembros de un equipo de validación/verificación, incluyendo un experto técnico si fuera necesario, posean la competencia necesaria a nivel colectivo.



Cuestiones relativas a las guías nuevas y revisadas para proyectos y programas

Destacadas: se tomaron dos decisiones significativas. La Junta

aprobó la [Guías sobre líneas de base estandarizadas](#) que permiten a los países calcular las emisiones típicas para un sector completo y crear una lista de tecnologías o medidas que califican automáticamente para ser aprobadas porque pueden reducir las emisiones por debajo de la línea de base. La Junta también aprobó las [Guías sobre demanda suprimida](#) que permiten a los desarrolladores de proyectos asumir un nivel de desarrollo en países no representados o insuficientemente representados, que conduciría a evitar emisiones. Además, la Junta acordó enmendar la [Guías para la evaluación del análisis de inversión](#) y la [Guías para la demostración y evaluación de la consideración previa del MDL](#).

En la versión revisada de la guía para la consideración previa se incluyeron clarificaciones adicionales en cuanto a la validación de las acciones reales y continuas.

Repercusión para las partes interesadas: la guía sobre líneas de base estandarizadas reducirá potencialmente los costos de transacción, mejorará la transparencia, la objetividad y la previsibilidad, facilitará el acceso al MDL, en especial de los tipos de proyecto y regiones no representados o insuficientemente representados, y ampliará la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, asegurando a la vez la integridad medioambiental. La guía sobre demanda suprimida hará más viables los proyectos de MDL en países no representados o insuficientemente representados, permitiendo que éstos obtengan mayor acceso a la financiación de carbono del MDL.



Cuestiones relativas a la interacción con las partes interesadas

Destacadas: la Junta adoptó las [modalidades y procedimientos para la comunicación directa con las partes interesadas](#). Este procedimiento proporciona los pasos y las modalidades detallados para la comunicación directa entre la Junta Ejecutiva y las partes interesadas en lo que respecta a asuntos de política. También presenta los principios generales para establecer dichos pasos y modalidades en el caso de proyectos específicos, a ser incluidos en los procedimientos operativos de relevancia que tratan las solicitudes de proyectos. La Junta también acordó que determinados documentos de MDL deberán traducirse a los idiomas oficiales de la ONU.

Repercusión para las partes interesadas: la adopción de las modalidades y los procedimientos para la comunicación directa con las partes interesadas mejorará la interacción entre los sectores público y privado y la Junta, haciendo así que el proceso regulador sea más comprensible. La traducción de los documentos ayudará a aumentar la participación de las partes interesadas en el MDL.



Solicitud de aportes de las partes interesadas

Se solicitan aportes de las partes interesadas **a partir del 18 de julio y hasta el 15 de agosto de 2011**, acerca de los temas siguientes:

(a) Asuntos relacionados al [uso de la barrera “primera en su tipo” y a la evaluación de práctica común](#).

(b) Asuntos relacionados con el [proceso de validación](#).

**Próxima reunión: JE 63
25 al 29 de setiembre de 2011
Ecuador**

Créditos de las Fotografías: 1. "Largas Sombras bajo los Cielos azules de Qinghai" de Yi Zhang 2. "Sin título" de E. V. Sreekumar 3. "Nuevos Horizontes" de Julio A. Pavese 4. "Dunas de Energía" de Joao S. Pavese

Descargo de responsabilidad: el RESUMEN de la JE 62 es publicado por la secretaria de la CMNUCC en nombre de la JE del MDL y proporciona un resumen accesible de las reuniones de la JE. Éste no es un documento oficial de la JE del MDL y no debe considerarse como tal.